



PROPUESTA DE MODIFICACION REGLAMENTO EQUITACIÓN DE TRABAJO

Artículo 6 Campeonato de España

PROPUESTA

Eliminar en su totalidad

1

Artículo 17 Caballos

PROPUESTA

Podrán participar caballos de edad **igual o superior a cuatro años** y cuya documentación esté conforme a la legislación vigente para las competiciones territoriales y nacionales del año en curso.

Los caballos llevarán preferentemente, las crines entresacadas o con trenzado clásico en castañetas atadas con cuerda, admitiéndose la trenza corrida y dragonera. Ambas modalidades se consideran trenzadas a la española y permiten observar la incurvación correcta.

La cola debe ir anudada (nudo vaquero), pudiendo llevar la cola suelta en la prueba de doma.

Todos los caballos serán sometidos a una inspección previa, con el objetivo de controlar su identidad y la validez de las vacunas, pudiendo realizarse un reconocimiento de su aptitud física para la competición, siendo esta última obligatoria en los campeonatos nacionales.

Artículo 20 Vestimenta

PROPUESTA

3.El participante cuando monte a la jineta, durante la prueba de doma, utilizará sombrero de ala ancha (pudiendo éste sustituirse por un casco) en colores negro, grises, marrones o azul marino. El uso del casco **o sombrero de ala ancha con casco integrado y homologado** es obligatorio en las pruebas de manejabilidad y velocidad, así mismo es obligatorio el uso del casco en la pista de calentamiento. Se vestirá también chaqueta corta o guayabera con chaleco y pañuelo o faja negra.

Artículo 21 Arneses

PROPUESTA

Los bocados para los caballos de cualquier edad y en cualquier tipo de prueba serán los propios de esta doma. Irán pavonados o en acero inoxidable envejecido, con cadenillas barbadadas o morcillón. Como más usuales citaremos el de asa de caldera y el de boca de sapo. Descalificará el uso de bocados que no sean propios de esta doma. La cadenilla y la barbada podrán ir con un forro de cuero, pero este forro no será cosido ni podrá cerrar la cadenilla en todo su contorno. Serán admisibles los bocados de doble portamozo. **No están permitidos los bocados con más de 12 cm de pierna. Pueden engomarse las embocaduras con látex o goma, pero está prohibido el uso de algodones. También se permite el uso de galletas protectoras de un tamaño razonable.**

Reprises

PROPUESTA

Adecuación de estas al ámbito internacional:

EQUITACIÓN DE TRABAJO – JUNIORS INTERNACIONAL

-PRUEBA DE DOMA PARA JINETES SENIORS INICIADOS

-PRUEBA DE DOMA PARA JINETES SENIORS INTERMEDIA

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com